

DECRETO EXENTO N°: 1282-2021
MARIA ELENA, 30-06-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Decreto Exento N° 0017/2021 de fecha 07 de Enero del 2021, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2021.
- 2 El Memorandum N° 0257/2021 de fecha 08.06.2021, perteneciente a la Srta. Vinka Bonilla Donoso, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, da a conocer el siguiente caso social del Sr. Alan Valdivia, Run 10.198.107-K, Usuario oriundo de la ciudad de Arica, busca apoyo en red de apoyo institucional. Manifiesta no contar donde pernoctar, ya que, en el domicilio de su padre, está siendo intervenido por equipo municipal con limpieza de la morada ya que su padre presenta Síndrome de Diógenes. En virtud de los antecedentes descritos y la historia familiar presentada se solicita autorizar entrega de almuerzo, a partir del día de hoy en forma excepcional, a través de programa de alimentación del Área de Dideco.
- 3 Acuse Recibo e Informe Social Programa de Ayudas Sociales
- 4 Fotocopia Carnet de Identidad
- 5 Certificado Medico
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

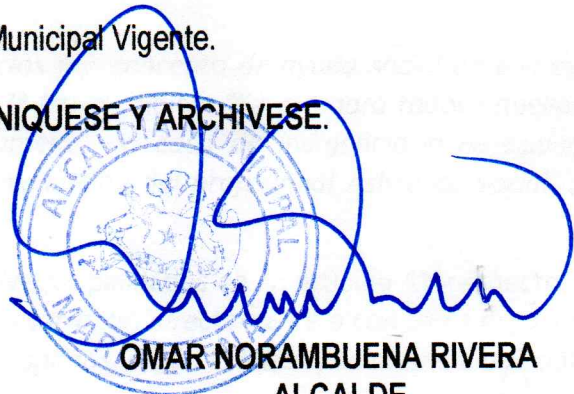
DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, solicitud de doña Vinka Bonilla Donoso, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según Visto N° 2, de este Decreto.
- 2 **AUTORIZASE**, entrega de almuerzo, a partir del día de hoy en forma excepcional, a través de Programa de Alimentación del Área de Dideco.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/lpc.

DISTRIBUCION: Dideco – Contabilidad y Presupuesto – Archivo